

Municipalidad Provincial del Callao						
Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita	
Orientación a los contribuyentes en temas tributarios respecto a los procedimientos de Declaraciones Juradas y otros procesos que se realizan en esta agencia Mac.	Si	-	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Toda orientación e información que requiera el contribuyente. 	No	
Emisión de estado de cuenta corriente	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - El estado de cuenta se entrega únicamente a titulares o familiares directos o representantes debidamente acreditados con carta poder simple y copia DNI del titular (para persona natural). Representante legal debidamente acreditado mediante de vigencia de poder actualizada y carta poder con firma legalizada notarial en caso de solicitud realizada por terceros (para persona jurídica). - Para solicitar estado de cuenta deberá de exhibir su documento nacional de identidad (DNI). Importante toda solicitud de estado de cuenta se realiza solo por nombres y apellidos del titular no se realiza búsqueda de dirección. 	No	
Pago tributos	Si	Si	Según estado de cuenta	<ul style="list-style-type: none"> - Portar estado de cuenta corriente 	No	
Inscripción y baja de predios (distrito del Callao), sucesiones indivisas, sucesiones intestadas, anticipo de legítima, donaciones, etc.	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta (con sello y numero de kardex), Contrato privado (con firmas legalizadas) o copia literal (actualizada), título de propiedad, que sustente la transferencia de propiedad. - Documento Nacional de Identidad (DNI del adquirente) - Recibo de servicios (agua, luz, etc) - Carta Poder con firmas legalizadas notarialmente (trámites realizados por terceros) - DNI del apoderado / Vigencia Poder actualizada (en caso de Personas Jurídicas) <p>TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN</p>	No	

				PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (02 JUEGOS)	
Independizaciones, aumento de valor, disminución de valor	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Partida Matriz de predio (Declaratoria de Fabrica) - Copia literal de cada Unidad Inmobiliaria – UI - Documento Nacional de Identidad (DNI del titular) - Plano de distribución de las unidades inmobiliarias. - Fotos a color internas de cada UI (piso, baño, puertas) y foto de fachada - Carta Poder con firmas legalizadas Notarial (trámites realizados por terceros) - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros) - Vigencia Poder actualizada (en caso de personas jurídicas) <p style="text-align: center;">TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (02 JUEGOS)</p>	No
Inscripción y baja de vehículos (Callao, Bellavista, La Punta, Ventanilla, Mi Perú, La Perla y Carmen de la Legua)	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Boleta Informativa (SUNARP) - Ficha de Inscripción vehicular SUNARP (solo para primera compra) - Acta de Transferencia o Copia Literal del Vehículo (Inscripción en SUNARP) - Boleta de Venta (adquirido de concesionario) - Tarjeta de Identificación Vehicular - Documento Nacional de Identidad (DNI del adquirente) - Recibo de Servicio (Agua, luz, etc) - Carta Poder con firmas legalizadas notarial (trámites realizados por terceros) - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros) - Vigencia Poder actualizada (en caso de personas jurídicas) <p style="text-align: center;">TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (02 JUEGOS)</p>	No

Exoneración del impuesto predial al adulto mayor y/o pensionista	Si	Si	Gratis		No
Liquidación del impuesto de alcabala externa (solo distritos del Callao)	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - HR y PU del adquirente de la Municipalidad distrital correspondiente al año de transferencia. - Minuta con sello y numero de kardex, contrato privado con firmas legalizadas, otros documentos notariales o registrales que sustente la transferencia de propiedad. - Documento Nacional de Identidad (DNI del adquirente) - Carta Poder con firmas legalizadas notarialmente (trámites realizados por terceros) - DNI del apoderado / Vigencia Poder actualizada (en caso de Personas Jurídicas) <p>TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (01 JUEGO)</p>	No
Liquidación del impuesto de alcabala interna (solo Callao distrito)	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta (con sello y numero de kardex), Contrato privado (con firmas legalizadas) o título de propiedad, que sustente la transferencia de propiedad. - Documento Nacional de Identidad (DNI del adquirente) - Recibo de servicios (agua, luz, etc) - Carta Poder con firmas legalizadas notarialmente (trámites realizados por terceros) - DNI del apoderado / Vigencia Poder actualizada (en caso de Personas Jurídicas) <p>TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (03 JUEGOS)</p>	No

Emisión de cuponera	Si	Si	S/ 14.4	<ul style="list-style-type: none"> - Información para emitir su cuponera del contribuyente 	No
Duplicado de Cuponera	Si	Si	S/ 14.4	<ul style="list-style-type: none"> - Documento Nacional de Identidad (DNI) - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros), Carta poder con firma legalizada o Vigencia Poder actualizada (en caso de personas jurídicas). Se entrega al titular quien se acredite debidamente con los requisitos mencionados. 	No
Declaración jurada de inscripción vehicular	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Boleta informativa (SUNARP). - Ficha de inscripción vehicular (SUNARP) (solo para primera compra). - Acta de transferencia o copia literal del vehículo (inscripción por la SUNARP). - Boleta de venta (adquirido por el concesionario). - Tarjeta de identificación vehicular. - Documento de identidad. (DNI). - Recibo de servicio (luz agua etc). - Carta poder con firma legalizada notarial (trámites realizados por terceros). - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). - Vigencia de poder actualizada (en caso de persona jurídica). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia (por cada vehículo a inscribir).</p>	No

Declaración jurada de inscripción de predio	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta (sello y numero de kardex, contrato privado (con firmas legalizadas) o copia literal actualizada o título de propiedad que sustente la transferencia de propiedad. - Documento de identidad. (DNI del adquiriente). - Recibo de servicio (luz agua etc). - Carta poder con firma legalizada notarial (trámites realizados por terceros). - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). - Vigencia de poder actualizada (en caso de persona jurídica). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia (por cada vehículo a inscribir).</p>	No
Declaración jurada de baja vehicular / predio	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de transferencia. - Documento de identidad (DNI). - Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia. 	No
Declaración jurada de beneficio de adulto mayor	Si	Si	Gratis	<p>Ley N° 30490</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de propiedad, minuta, contrato de compra y venta, constancia de adjudicación o copia literal (acreditar titularidad). - Documento de identidad. (DNI) - Certificado positivo (inscrito en SUNARP). - Recibo de servicio (luz agua etc). - Carta poder con firma legalizada notarial (trámites realizados por terceros). - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia.</p> <p>Importante</p> <p>La exoneración por beneficio de adulto mayor es para un predio cuyo uso sea casa habitación en la que habita el pensionista y sea su única propiedad a nivel nacional (art. 19º ley de tributación municipal).</p>	No

Declaración jurada de beneficio de pensionista	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Título de propiedad minuta compra y venta, constancia de adjudicación o copia literal (acreditar titularidad). - Documento de identidad. (DNI) - Dos últimas boletas de pago de pensión. - Resolución (ONP), constancia (AFP), resolución ministerial (entidad del estado) que lo declare como pensionista. - Certificado positivo (inscrito en Sunarp). - Recibo de servicio (luz agua etc). - Carta poder con firma legalizada notarial (trámites realizados por terceros). - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia.</p> <p>Importante</p> <p>La exoneración por beneficio de pensionista es para un predio cuyo uso sea casa habitación en la que habita el pensionista y sea su única propiedad a nivel nacional (Art. 19º ley de tributación municipal).</p>	No
Inafectación de alcabala	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar requisitos de alcabala externa 	No
Declaración jurada de sucesión indivisa (fallecimiento)	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Copia literal del predio (actualizada). - Acta de fallecimiento (RENIEC) - Documento de identidad. (DNI del declarante). - Carta poder con firma legalizada notarial (trámites realizados por terceros). - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia.</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso, el bien inmueble no se encuentre inscrito en registros públicos deberá presentar documento que sustente la propiedad, título de propiedad, minuta o contrato de compra y venta. - El trámite de inscripción por fallecimiento solo lo puede realizar familiar directo debidamente acreditado o su apoderado. 	No

Declaración jurada de sucesión intestada o testamentaria (declaración de herederos)	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Copia literal del predio, en la que figure inscrita la masa hereditaria (actualizada). - Partida registral de la sucesión intestada (SUNARP). - Documento nacional de identidad. (DNI). - Carta poder con firma legalizada notarial (trámites realizados por terceros). - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia.</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso, el bien inmueble no se encuentre inscrito en registros públicos deberá presentar documento que sustente la propiedad, título de propiedad, minuta o contrato de compra y venta. 	No
Declaración jurada para cambio de uso de predio	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Documento nacional de identidad. (DNI). - Resolución de cese de licencia de funcionamiento) - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). - Vigencia de poder actualizada (en caso de persona jurídica). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia (por cada declarante)</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toda documentación presentada para realizar trámites está sujeta a evaluación y se podrá solicitar subsanar de ser al caso. - El cambio de uso se realiza a predio desocupado sujeto a fiscalización posterior. 	No
Declaración jurada de independización	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Partida matriz de predio (declaratoria de fábrica). - Copia literal de cada unidad inmobiliaria. UI. - Plano de distribución de las unidades inmobiliarias. UI. - Documento nacional de identidad (DNI del titular) - Fotos a color internas de cada ui (piso baños y puertas) y foto de fachada. - Carta poder con firma legalizada notarial (trámites realizados por terceros). - DNI del apoderado (trámites realizados por terceros). - Vigencia de poder actualizada (en caso de persona jurídica). <p>Los documentos solicitados deberán presentarse en original y copia.</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toda documentación presentada para realizar trámites está sujeta a evaluación y se podrá solicitar subsanar de ser al caso. 	No
Liquidación del impuesto de alcabala externa solo distritos al cercado del callao	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - HR y PU del adquiriente de la municipalidad distrital. - Minuta con sello y numero de kardex, contrato privado con firmas legalizadas, otros documentos notariales o registrales que sustente la transferencia de la propiedad. 	No

Gestora de cobranza gerencia de recaudación	Si	Si	Gratis	- Información de cobranza - Gerencia de recaudación	No
NOTA:	Todo trámite por tercero con carta poder con firma legalizada notarial, DNI y vigencia de poder actualizada. Todo documento no debe de tener más de 3 meses de antigüedad Todo documento solicitado para realizar el trámite deberá presentarse en original y copia				